

Objeto

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de carácter sociosanitario en el ámbito de la rehabilitación fisioterapéutica, logopédica, cognitiva, terapia ocupacional y apoyo psicológico destinados a la atención y rehabilitación de los colectivos correspondientes a las siguientes líneas de actuación:

Línea I. Enfermedades neurodegenerativas (incluyendo alzhéimer, demencias y párkinson).

Línea II. Trastorno del espectro autista.

Línea III. Daño cerebral adquirido, parálisis cerebral y epilepsia.

Línea IV. Enfermedades raras y linfedema.

Su finalidad es aumentar la autonomía, paliar las posibles limitaciones y favorecer la rehabilitación e integración de las personas que componen los dito colectivos.

Se habilita en la sede electrónica de la Xunta de Galicia el código SA803A para este procedimiento administrativo.

Convocatoria 2023	>
Convocatoria 2022	>
Convocatoria 2021	>
Convocatoria 2019-2020	>
Convocatoria 2018	>
Convocatoria Años Anteriores	>